



PERIÓDICO OFICIAL
DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Arturo Hernández Tovar

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000 VIGESIMA SEXTA SECCION Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CXXXVI

Morelia, Mich., Jueves 30 de Junio del 2005

NUM. 49

Responsable de la Publicación:
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
 Lázaro Cárdenas Batel

Secretario de Gobierno
 Enrique Bautista Villegas

Director del Periódico Oficial
 Arturo Hernández Tovar

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 300 ejemplares

Esta sección consta de 28 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 10.00 del día

\$ 15.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

C O N T E N I D O

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARIO, MICH.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

En la ciudad de Ario de Rosales, Michoacán de Ocampo, siendo las 10:28 diez veintiocho horas (sic) del día 20 de junio de 2005, dos mil cinco, reunidos en la oficina que ocupa el H. Cuerpo de Regidores, para desahogar reunión extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente orden del día:

- 1.-
- 2.-
- 3.- Plan de Desarrollo Municipal.

.....

Punto No. 3.- Plan de Desarrollo Municipal 2005-2007. Acatando a las responsabilidades del H. Ayuntamiento del municipio de Ario, Michoacán del trienio 2005-2007 y con base en el artículo 32 inciso B, fracción I e inciso C, fracción IV, 107 y 110 de la Ley orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 47, 53 y 66 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Michoacán de Ocampo; artículo 33 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán, fracción I, II, III y IV; se procede a presentar ante Cabildo el Plan de Desarrollo Municipal 2005-2007, por el Licenciado en Administración de Empresa Turísticas, Alfredo Mendiola Almanza y una vez que fue analizado por los miembros del Cabildo, se paso a votación y este fue aprobado por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente sesión de Cabildo extraordinaria, siendo las 12:00 doce horas del día de su fecha, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para su debida constancia y fuerza legal.-Doy Fe.

Dr. Martín Cardona Mendoza.- Presidente Municipal.- Serapio Díaz Barriga

Salinas.- Síndico Municipal.- Profr. Roberto Cortés Mendoza.- Reg. De Educ. Púb. Cult. y Turismo.- Maria Dolores Anguiano Olmos.- Reg. de Salud y Asistencia Social.- Lic. Martín Mendoza Herrera.- Reg. de Ecología, Plan, Prog. y Desarrollo.- Antonio Mendoza Angel.- Reg. de Asuntos Agropecuarios y Pesca.- Maria Luisa Lara Ferreira.- Reg. de la Mujer, Juventud y Deporte.- Armando Gustavo Negreta Saucedo.- Reg. de Desarrollo Urbano y Obras Púb..- Palemón Pedraza Uribe.- Reg. de industrial y Comercio.- Lic. Víctor Manuel Gómez Arellano.- Secretario del H. Ayuntamiento. (Firmados).

Que el ciudadano licenciado Víctor Manuel Gómez Arellano, Secretario del H. Ayuntamiento de Ario de Rosales (sic), Michoacán de Ocampo, hace constar y certifica:

Que las presentes fotocopias en tres fojas, son fielmente tomadas de su original del libro de actas de Cabildo, que obra en el archivo de la Secretaría Municipal.

Ario de Rosales, Michoacán, a 27 de junio del 2005.

Lic. Víctor Manuel Gómez Arellano
Secretario del H. Ayuntamiento
 (Firmado)

INTEGRACION DEL H. AYUNTAMIENTO 2005 - 2007

El H. Ayuntamiento del Municipio de Ario, quedó conformado de la siguiente forma:

DR. MARTIN CARDONA MENDOZA
 Presidente Municipal

C. SERAPIO DIAZ BARRIGA SALINAS
 Síndico Municipal

PROFR. ROBERTO CORTEZ MENDOZA

C. MARIA DOLORES ANGUIANO OLMOS

LIC. MARTIN MENDOZA HERRERA

C. ANTONIO MENDOZA ANGEL

C. ARMANDO G. NEGRETE SAUCEDO

C. MARIA LUISA LARA FERREIRA

C. PALEMÓN PEDRAZA URIBE

Regidoras y Regidores

PRESENTACION

El haber logrado llegar a la primera magistratura a nivel municipal, con el apoyo de la mayoría de los arienses, me honra y me llena de satisfacción; sin embargo lo que más me ocupa es el gran compromiso que se adquiere con los ciudadanos del Municipio de Ario, pues me han conferido su confianza, situación que implica lograr la integración de un gran equipo de trabajo preparado y capaz, para que con sus aportaciones y las propuestas de la participación ciudadana, se logre la consecución de objetivos comunes y la satisfacción de las necesidades prioritarias de la población, expresadas desde la campaña electoral y en los diferentes encuentros que se han dado en la Presidencia Municipal, en la cabecera y en el interior del municipio con los ciudadanos.

El lema de nuestra campaña fue «tranquilidad y paz social, gobernabilidad para todos» mismo que será llevado a la realidad por este gobierno con un proceso adecuado de planeación, integración de cuadros eficientes y la disposición de servicio que todo elemento que labore en la administración pública debe tener, y que esta administración atienda de manera oportuna y hasta donde alcance nuestro presupuesto las necesidades esenciales de la población en los diferentes sectores, con un servicio para todos sin distinciones partidistas.

Iniciamos este ejercicio de planeación desde nuestra campaña, tomando en cuenta las demandas ciudadanas, partiendo de que en política nunca está todo hecho y que siempre tenemos hacia delante una diversidad de tareas por hacer. Al entrar en funciones centramos nuestra atención en establecer un diagnóstico de la situación imperante en el Municipio, el resultado de este proceso es el Plan que presentamos el día de hoy, mismo que dará rumbo y certeza a este gobierno municipal.

Este Plan de Desarrollo 2005-2007 busca presentar de manera organizada el compromiso que, como gobierno municipal se ha tenido el privilegio de establecer con los arienses. Se ha elaborado con el fundamento legal correspondiente, con la participación ciudadana y con toda la disposición de este gobierno.

La grandeza de un municipio no radica en sus bienes materiales o extensión territorial, sino en la honestidad, el trabajo perseverante y generoso de sus ciudadanos y gobierno.

Hago patente mi agradecimiento de manera anticipada a todo el equipo de colaboradores que hará posible el

cumplimiento de este Plan Municipal, así como a todos los ciudadanos que aporten su empeño en la coparticipación con este gobierno que está para servir a toda la sociedad ariense.

Dr. Martín Cardona Mendoza
Presidente Municipal
Municipio de Ario, Michoacán.

INTRODUCCION

Desde la aparición del hombre sobre la Tierra siempre buscó la forma de que los recursos con que contaba a su alrededor pudiera aprovecharlos de la mejor manera posible, por lo que se organizó con sus compañeros en grupos para lograr su cometido en cuanto a satisfacción de sus necesidades básicas y de sobrevivencia.

Para que los recursos sean utilizados de manera óptima se debe dar un proceso de planeación, donde se defina que es lo que se quiere alcanzar, la forma de lograrlo y la manera de que haya un seguimiento y control de lo planeado previamente.

La elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal 2005-2007, tiene como objetivo principal contar con un planteamiento integral y coherente que satisfaga las necesidades de desarrollo social, infraestructura urbana, servicios públicos, seguridad pública, y en general, las necesidades colectivas de la sociedad del Municipio de Ario, teniendo como base la totalidad del techo financiero y la productividad en el uso y destino de los recursos.

Dentro de los tópicos que integran este Plan de Desarrollo, será lo relacionado al marco jurídico base para la elaboración de un plan, la perspectiva a 25 años del municipio, la visión y misión que tendrá este Ayuntamiento.

Este Plan de Desarrollo estará integrado por cuatro grandes capítulos, en el primero se analizarán las generalidades del municipio, que implican antecedentes históricos, condiciones socioeconómicas, la localización, extensión y características geográficas.

Lo concerniente al segundo capítulo se refiere a las líneas estratégicas base, como son: Desarrollo económico y mejoramiento del ingreso; desarrollo social y combate a la pobreza; hábitat, políticas para el desarrollo urbano y servicios públicos; cultura; desarrollo y modernización de la administración pública; participación en el desarrollo regional; y la planeación democrática y participativa. Cada una de estas grandes líneas estratégicas están integradas a

su vez de diversos rubros que implicarán un diagnóstico, el establecimiento de objetivos y la implementación de estrategias para alcanzar los objetivos previamente planteados.

El tercer capítulo implica la formulación y aprobación en Cabildo del Plan de Desarrollo Municipal 2005-2007.

En el cuarto capítulo se formulará la forma de instrumentar, la forma en que se llevará el seguimiento y evaluación del Plan, de manera tal que se alcance lo que se planteó en cada uno de los objetivos, y que si hubiera algunas situaciones desfavorables, se efectúe un replanteamiento de estrategias de forma que se logre llevar el control del Plan.

Para la formulación de este plan se ha seguido una metodología para conseguir la información, basada en investigaciones de campo y de gabinete, donde la primera, se ha efectuado desde la integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), donde cada uno de los sectores involucrados, en las diversas reuniones que se sostuvieron con ellos, manifestaron sus principales necesidades, además con los datos que se recabaron desde la campaña electoral, en algunos foros con ciudadanos, audiencias, contactos de primera mano con los ciudadanos, lo anterior, con la finalidad de plasmar en el Plan las necesidades prioritarias de la población. Por lo que respecta a la investigación de gabinete, se llevó a cabo en las diferentes fuentes bibliográficas y datos de primera mano.

Este documento de planeación (PDM) es flexible, abierto a la crítica y a la rectificación constructiva, no se pretende que sea un cúmulo de buenos deseos, sino el compromiso real de gobierno para con el mejor nivel de vida y bienestar de los ciudadanos del Municipio de Ario.

DIAGNOSTICO

1.1. Agricultura

En 1990, Ario contaba con 37 Ejidos y Comunidades Agrarias que tenían una superficie de 27,304 hectáreas, de las cuales 16,614 se encontraban parceladas; la superficie laboral era de temporal en 17 ejidos, 2 de riego; y 18 de riego y temporal.

La tenencia de la tierra se clasifica como sigue:

16,425 hectáreas son ejidales.
513 son comunales.
20,769 son privadas.

De los 37 Ejidos y Comunidades Agrarias registradas en 1990 en Ario, 35 tenían como actividad principal la agricultura y 2 la ganadería.

El Programa Alianza para el Campo ha significado una importante derrama económica en apoyo al sector agropecuario del municipio, con una muy significativa intervención de recursos federales y estatales; sin embargo, al recorrer las distintas localidades del municipio, existe la percepción de un buen número de la población de que los recursos no siempre llegan a las personas que realmente necesitan del recurso.

Por lo anterior esta Administración se propone que a través de la Coordinación de Servicios Agropecuarios, gestionar ante las dependencias pertinentes todos los apoyos posibles y que de manera organizada y sustentada con proyectos productivos, se les de el beneficio a los que realmente estén convencidos de su propósito de producir algo u ofrecer algún servicio.

La operación del Programa «Alianza para el Campo» en el municipio de Ario, ha significado apoyos al campesino por un total de \$10,437,218.00 en el periodo 1996-1999.

Adicionalmente, la aplicación del programa PROCAMPO, reporta los siguientes beneficios:

- 1.- Disponibilidad de los recursos para compra de insumos.
- 2.- Se redujeron los tiempos de entrega del recurso.
- 3.- Transparencia en la entrega del recurso, pago con efectivo en las comunidades.
- 4.- Oportunidad para los pequeños propietarios.
- 5.- Se redujo la cuota por el servicio de cesión, ya que en el P.V. 99 se descontaba el 15%, mientras que en el P.V. 2000, fue del 10%.

El patrón de cultivos en las áreas de temporal se sigue centrando en el maíz, mientras que en las de riego sobresale el aguacate, durazno y zarzamora.

Con relación a las hectáreas sembradas de aguacate en el municipio en el ciclo septiembre-diciembre 1997 eran del orden 1,411.01, y para el ciclo septiembre-diciembre 2004, alcanzaron la superficie de 6,608.17 hectáreas.

En los últimos años, la insuficiente producción agrícola se debe fundamentalmente a los bajos precios de los productos como el maíz y frijol, y a la evolución de granos y oleaginosas, con reducción de sus volúmenes producidos; en cambio en frutas, hortalizas y cultivos forrajeros, vinculados a mercados más rentables, internos y del exterior, existe una

tendencia de crecimiento. Además de ser los cultivos donde se concentran el progreso técnico y la inversión.

Es de suma importancia señalar que las cadenas productivas prioritarias para efectos de fortalecimiento en orden de importancia, son:

- 1.- Producción de granos básicos (maíz, frijol, sorgo, etc.)
- 2.- Ganadería
- 3.- Frutas y frutilla (zarzamora, durazno, guayaba, nanches, etc.)
- 4.- Aguacate

1.2. Ganadería

Lo relacionado a este rubro presenta deficiencias en el desarrollo productivo derivado falta de organización de los ganaderos, prácticas de sobrepastoreo, erosión de suelos, capacitación deficiente de ganaderos, rezagos tecnológicos, así como problemas entre los productores de ganado.

El Municipio de Ario, representó con relación al Estado el 1.23% de las unidades de producción rurales con cría y explotación de animales, el 1.33% en aves de corral, 1.26% en ganado equino, 1.61% ganado bovino, y 1.44% en ganado porcino. En términos absolutos las unidades de producción fueron 1820 en aves de corral 1415, en ganado equino 1113, en ganado bovino 1311 y en porcino 762.

La producción ganadera fue la siguiente: 8870 aves de corral, 4898 en bovinos, 637 en porcino y 3619 en caprinos; como se muestra, la población de aves de corral y de bovinos es la de mayor importancia en el Municipio. (Ver cuadro 15.1)

La producción de carne en canal fue de alrededor de 21.6 toneladas de porcino, 103.6 de bovino y 18 de caprino. (ver Cuadro 15.4)

Dentro del volumen de la producción de leche de bovino destacó con 90,000 y el huevo con 27 toneladas; no se registró producción de pieles y lana, la miel fue de 38 toneladas y la cera fue de 3 toneladas.

1.3 Forestal

Sin lugar a dudas, el aspecto forestal en nuestro municipio ha sido objeto de un grave deterioro, ocasionado preponderantemente por la deforestación como consecuencia de diversas causas entre las que destacan, la sobre-explotación de la madera (principalmente pino y encino), el clandestinaje en su explotación relacionada con prácticas corruptas, incendios, cambio de uso de suelo,

deficiente vigilancia de las autoridades competentes, proliferación del cultivo del aguacate en áreas anteriormente boscosas, así como de una legislación complicada y ambigua.

El compromiso de este Ayuntamiento es el de impulsar la conservación, restauración y aprovechamiento ordenada y sustentable de los recursos forestales con que cuenta este Municipio, con todas las personas y organizaciones que de alguna u otra forma tienen relación con ellos, teniendo bien claro que se deben aprovechar estos recursos de manera racional.

Por todos los aspectos negativos que representa el abuso de este recurso para el medio ambiente, es de total importancia que se actúe en este rubro de manera conjunta sociedad y gobierno de todos los niveles, para impulsar programas de reforestación, evitar incendios e integrar a la legalidad aquellas personas que actúen bajo la sombra del clandestinaje y tala inmoderada.

La preservación ecológica permitirá que la explotación forestal integral y sustentable tenga viabilidad por muchos años, no solamente para los que estamos aquí, sino para que las nuevas generaciones, los futuros arienses puedan seguir viviendo en un estado de genuina vocación forestal.

Las instituciones que tienen relación directa con este rubro son: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales(SEMARNAT), la Comisión Nacional Forestal(Conafor), dicha comisión otorgó apoyos a través del Programa de Ordenamiento y Fortalecimiento a la Autogestión Silvícola,(Profas) a finales del año pasado, con un presupuesto de 23 millones de pesos, con el propósito de impulsar la organización entre los productores forestales del país y garantizar, con ello, su capacidad de autogestión para aterrizar los programas forestales con impacto regional

A continuación se puede observar en el cuadro No. 1.1. la superficie reforestada a nivel Estatal y la correspondiente al Municipio, sin embargo se puede alcanzar un mayor número de plantas llevadas al campo y lo que es mejor, brindarles un seguimiento y cuidados necesarios al replante, así como la inadaptabilidad de la especie de planta seleccionada.

Cuadro No. 1.1.

CONCEPTO	ESTADO	MUNICIPIO
Superficie (has)	17,118	171,000
Cantidad de planta	26,308,098	274,000

FUENTE: Comisión Forestal de Michoacán.

1.4. Agroindustria

La situación que impera en esta actividad tiene mucha relación con el crecimiento en las dos últimas décadas del aguacate en su variedad Hass, en una superficie que supera las 4,000 hectáreas, situación que ha propiciado el establecimiento de algunas empacadoras de este fruto, mismas que generan empleos en la localidad.

Se puede señalar que no existe una industrialización de este producto, por lo que sería muy importante buscar los mecanismos y apoyos para la implementación de una industria aguacatera.

Existe otro producto que se cultiva en la región, la zarzamora, para éste ya se han establecido dos agroindustrias en las localidades de Dr. Miguel Silva y El Valle. En la primera, se cuenta ya con instalaciones que facilitan la conservación y empaque, como lo es una cámara de enfriamiento.

En la localidad de El Valle, los agricultores de manera organizada se han propuesto la construcción de una cámara de enfriamiento, área de empaque y de servicios administrativos, con el apoyo decidido de autoridades municipales y la SAGARPA.

Lo concerniente al área forestal, existen 10 aserraderos, mismos que no cuentan con la infraestructura necesaria para el aprovechamiento total del recurso, generando un desperdicio.

Existen en las cercanías de Tipitarillo, algunos Trapiches que trabajan de manera temporal, su permanente funcionamiento puede ser dinamizado y su factibilidad de producción puede ser aprovechada, con un importante desarrollo a la región.

También se han detectado proyectos para la fabricación de mueble de madera, para lo cual ya algunas personas han adquirido maquinaria, mismas que requieren más apoyo y capacitación para operar de manera formal y con un aprovechamiento racional de todos sus recursos.

1.5. Industria

Es innegable que en este municipio la inversión en la industria realmente no existe, ya que la actividad preponderante es la agricultura.

Varios factores han sido obstáculo para la generación de confianza entre los inversionistas, tales como: problemas pre y post electorales en la década de los ochenta,

inseguridad pública particularmente los secuestros, ya que se tiene conocimiento la desaparición de una fábrica de muebles, una resinera, fábrica de Harina y derivados La Gloria.

Tomando en consideración lo anterior, también es muy importante señalar que existen las condiciones geográficas, de infraestructura carretera y de comunicaciones, mano de obra, y disposición del H. Ayuntamiento (para generar confianza, seguridad y estabilidad), para la promoción e impulso de actividades industriales, que incorporando la preservación del entorno ecológico, se conviertan en bases sólidas para el desarrollo industrial del Municipio.

1.6. Comercio

Es innegable que en la cabecera municipal, sus tenencias y comunidades, el comercio se convierte en la columna vertebral de la economía del municipio, pues esta actividad se da en pequeña, mediana y gran escala.

Los giros del comercio son del ramo abarrotero, ferretero, pequeños restaurantes, mercería, banca, fármacos, etc. Los principales productos que generan el comercio corresponden a todos los giros mercantiles que satisfacen los requerimientos del consumo de las familias, así como talleres de servicio y reparación, tanto de artículos

1.7. Turismo

La realidad existente en el municipio de Ario se sitúa en que no cuenta con un potencial turístico como lo tienen otros municipios vecinos de la región, sin embargo, existen lugares dignos de ser visitados.

El centro histórico es uno de los lugares a visitar por las personas que vengan a la cabecera municipal ya que en el se encuentran: la casona que alberga la Casa de la Cultura y Museo, donde el 7 de marzo del año de 1815 fue instalado el Primer Supremo Tribunal de Justicia de la Nación por el Generalísimo José María Morelos y Pavón y que es un evento histórico que no se le ha dado la importancia que reviste tal evento. El 7 de marzo de este año 2005 se firma un contrato de comodato entre el Gobierno del Estado y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, fungiendo como testigo de honor el C. Lic. Vicente Fox Quezada, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

La plaza principal con sus jardines y su fuente, edificaciones importantes entre las que destacan la iglesia de Santiago Apóstol, la Capilla de San Antonio en Araparícuaro, la Presidencia Municipal en la que existen dos obras pictóricas

al óleo que son:

Un retrato de Don José María Morelos y Pavón, obra del pintor Agustín Cárdenas Castro, autor del Escudo Oficial del Estado; Un óleo del insurgente Víctor Rosales de Rafael Gallegos.

Lo que se refiere a la variedad gastronómica de la población destacan la olla podrida (platillo típico de Ario), las carnitas y chivo al horno. En el área artesanal, sobresale la talabartería: monturas, cinturones, huaraches, gabanes y reatas.

En la cabecera municipal se cuenta con cinco establecimientos de hospedaje distribuidos en la ciudad; un restaurante, varias marisquerías, cocinas económicas y un establecimiento de bebidas.

En la cabecera municipal existe un balneario de agua fría; en la localidad de Los Negros se encuentran dos balnearios el manantial «Los Hervores» y el otro «El Valle», con una gama de servicios al público.

Sin lugar a dudas la calidez de los pobladores del Municipio de Ario es su mayor atractivo, aunado a los hermosos paisajes naturales, que brindan paz y tranquilidad; además es puerta de entrada a la región de tierra caliente y el clima es extraordinario para los paseantes, por ser la mayor parte del año templado.

1.8. Pesca

Es importante señalar que aunque nuestro Municipio no cuenta con un potencial natural, es pertinente hacer una consideración con lo inherente a pequeños productores que les interesen programas de asesoramiento de carácter técnico y financiero para la implantación de criaderos piscícolas.

1.9. Comunicaciones y Transportes

Es indudable que para que se de un adecuado desarrollo de una sociedad en todos los ámbitos, debe de contar con una red de comunicaciones y transportes eficaz, puesto que las actividades productivas se ven directamente beneficiadas o afectadas dependiendo de cuan comunicada se encuentre y los medios de transporte con que cuente.

El Municipio de Ario cuenta con dos vías de comunicación terrestre, dirigiéndose al Norte la Carretera Federal 120 Pátzcuaro-Morelia, al Sur hacia el Municipio de La Huacana; la carretera Dr. Miguel Silva-Puruarán 25 kilómetros

pavimentados; Ario-Chuen 4.8 kilómetros asfaltados; Ario-Tecario-Tacámbaro 34 kilómetros pavimentados; sin embargo en el ámbito rural las necesidades se agudizan puesto que los centros productivos en muchas ocasiones no cuentan con los caminos adecuados que les permitan sacar a los productores su mercancía, particularmente en época de lluvias.

Dentro de los medios de comunicación, encontramos medios impresos (Prensa), con periódicos y revistas. Entre los primeros se encuentran según el grado de penetración:

La Voz de Michoacán
4º Poder
Ario, Aquí y Ahora
El Mariscal
Avance
El Pescador.

Lo concerniente a medios masivos de comunicación en este municipio se captan señales de televisión abierta (Canales 2 y 5 de Televisa, y 7 y 13 de TV Azteca). Además en la ciudad se cuenta con servicio por cable, y el servicio de Sky. La radio transmite sus señales en las bandas de A. M. y F. M. que transmiten de las ciudades de Apatzingán, Uruapan y Morelia.

Se cuenta con el servicio de telefonía pública, privada y celular; establecimientos de internet, oficina de telégrafos, fax públicos, oficina de correos, central camionera, servicios colectivos y de taxis, así como mensajería y paquetería. En algunas comunidades del Municipio existe caseta telefónica, sin embargo no es suficiente, por lo que se torna necesaria una mayor cobertura.

En la comunidad de Tunácuaro se ubica un aeródromo propiedad de particulares donde pueden aterrizar avionetas y aviones de un peso menor a dos toneladas

2. Desarrollo social y combate a la pobreza

De trascendental importancia para este gobierno municipal es lo que se refiere a elevar el nivel de vida de todos los habitantes que lo integran, mediante la dotación de los principales servicios municipales como son agua potable y alcantarillado, electrificación, apoyo a la vivienda, educación, salud, etc. Para el logro de este gran objetivo sin duda alguna, la participación ciudadana es imperante, ya que se ha demostrado que la colaboración entre autoridades y sociedad es la mejor opción para el cumplimiento de los objetivos.

2.1. Vivienda

De acuerdo a los resultados del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, lo concerniente a la vivienda el promedio de ocupantes fue de 4.53, con un total registrado de 6,664 viviendas.

En los últimos 10 años a la fecha se han creado en la cabecera municipal 10 colonias nuevas, mismas que han requerido de los servicios básicos, y que algunas familias se han visto beneficiadas con apoyos para la adecuación y construcción de una parte de su vivienda.

Las viviendas de las familias del interior del Municipio de Ario cuentan en su construcción mayormente de adobe y de tabique; en la cabecera municipal se da en una proporción muy parecida. Sin embargo, es muy importante que se impulse en la medida de lo posible el programa de mejoramiento para la vivienda con las instituciones gubernamentales de los diferentes niveles, ya que existen familias que sus viviendas se encuentran en condiciones muy difíciles, y precisamente es a ellas a donde se han de dirigir los esfuerzos de apoyo, porque realmente lo necesitan.

2.2. Educación

Una de las garantías individuales consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 3º, es el derecho a la educación. El Estado la imparte de manera gratuita y en los niveles de Preescolar, Primaria y Secundaria es obligatoria.

Un país con alto nivel educativo, sin duda tiene más posibilidades de alcanzar un mejor nivel de vida, partiendo desde fomentar el amor a la Patria, desarrollar todo el potencial intelectual y físico de los individuos, manteniéndose al margen de cualquier doctrina religiosa y luchar contra la ignorancia, con el fin de buscar el mejoramiento económico, social y cultural de una sociedad.

En el Municipio de Ario se cuenta con instituciones escolares de los diferentes niveles educativos, desde Preescolar hasta el Medio-superior. Particularmente en el ciclo escolar 2005-2007, este municipio cuenta con 110 escuelas en los siguientes niveles: Preescolar 37, Primaria 54, telesecundarias 13, secundarias 3; una preparatoria; un Colegio de Bachilleres y una academia comercial.

El total de alumnos inscritos en este ciclo escolar fueron: 8,556 distribuidos de la siguiente manera: Preescolar: 1,211; Primaria 4,824; Telesecundaria 758; Secundaria 1424;

Preparatoria: 137; Bachilleres 300.

Lo anterior indica que existen instituciones educativas de los diferentes niveles académicos, sin embargo se han detectado carencias en número de aulas, instalaciones escolares en mal estado, sanitarios en malas condiciones, necesidad de integrar las tecnologías de punta a las escuelas en beneficio del proceso enseñanza-aprendizaje.

2.3. Recreación y deporte

Una de las múltiples labores correspondientes a los padres de familia, después del alumbramiento es el encargarse de actividades como el juego recreativo, mediante el cual se desarrollan habilidades que contribuyen al desenvolvimiento de las capacidades del ser humano.

La recreación y el deporte desempeñan un rol de suma importancia para el comportamiento nuestro en la sociedad, pues permiten al individuo desarrollarse dentro de un orden y una reglamentación, propiciando en el individuo una disciplina y el fortalecimiento de carácter.

En la cabecera municipal se cuenta con infraestructura deportiva tales como, la unidad deportiva con un auditorio, dos de tres canchas de fut-bol están empastadas, otras que no lo están, además de varias canchas dentro y fuera de las instituciones educativas tanto de futbol como de básquetbol.

Además, se practican otros deportes como es la natación (dos albercas), y la práctica de ejercicios en dos gimnasios existentes.

Sin embargo, se siguen dando problemas de alcoholismo, tabaquismo y en algunas ocasiones aisladas drogas, así como de poca motivación por la práctica de algún deporte, situaciones que requieren ser atendidas de manera pronta y coordinada, con la seriedad que se requiere.

2.4. Salud y asistencia social

Uno de los derechos inalienables del ciudadano mexicano y su familia es lo concerniente a tener acceso a la salud, el mencionado derecho lo encontramos inscrito en la máxima ley de nuestro país que es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin lugar a dudas en el país y en el Municipio las condiciones de salud de la ciudadanía y de los servicios ofertados por las instituciones de salud han presentado avances significativos, tales como la ampliación del promedio de

vida de los seres humanos, sin embargo existen retos muy diversos también de estas instituciones, entre los que se encuentran la atención y acceso a los servicios de salud, a la totalidad de la población niños, mujeres, personas de la tercera edad que tengan la necesidad de el servicio médico.

Es importante señalar que aunque existen en la ciudad tres hospitales federales IMSS, ISSSTE y SSA, un porcentaje de población no tiene acceso al IMSS, por no ser derecho-habiente.

2.4. Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

La situación que impera en este organismo desconcentrado puede considerarse aceptable en el más amplio de los términos, sin embargo, se pueden organizar y llevar a efecto actividades adicionales que vayan en beneficio de las familias más vulnerables del municipio.

Esta administración municipal reconoce plenamente la importancia de la integración familiar en la sociedad, el papel preponderante que juegan la mujer, la cultura de respeto y sensibilidad para con nuestros adultos mayores, los jóvenes y los niños.

El organismo que se cita se ha planteado cómo política el trabajo comprometido y permanente de asistencia social, de promover la participación de la sociedad en general y de integración personal familiar y social.

2.5. Desarrollo de la Mujer

La mayoría de la población en el municipio de Ario son mujeres, sin embargo, se puede apreciar que por tradición cultural, idiosincrasia y costumbre, la mujer constituye el eje y cohesión del núcleo familiar, siendo a su vez, la conductora y guía de la formación moral de los hijos junto con su esposo.

La actividad profesional en un empleo mayoritariamente que lo ejerce el hombre, sin embargo esta tendencia se ha ido reduciendo, pues la participación de la mujer ha sido fundamental para alcanzar objetivos tanto en la familia cómo en el ámbito laboral, aunque no le sea reconocido y retribuido su esfuerzo y capacidad.

En la actualidad, la mujer demanda mayores oportunidades de empleo y de reconocimiento, pues ha demostrado que cuenta con la capacidad y conocimientos necesarios para colaborar de manera coordinada con el hombre, en busca de nuevas alternativas que brinden una mayor estabilidad económica y social de la familia, y por ende, de la sociedad.

3. Habitat, políticas para el desarrollo urbano y servicios públicos

3.1. Desarrollo Urbano

El crecimiento de la mancha urbana en la ciudad en los últimos 15 años ha sido acelerado y aunque se han hecho esfuerzos para que no se den colonias irregulares desde su creación, el caso es que si se han dado asentamientos lugares muy difíciles para hacerles llegar los servicios básicos con que debe contar una familia.

Situación que el Ayuntamiento debe evitar con la reglamentación correspondiente y la supervisión y cumplimiento del mismo en tiempo y forma, de manera tal que se de un auténtico desarrollo urbano.

Aprobar un reglamento de construcción para el Municipio.

3.2. Agua Potable y Alcantarillado (OOAPAS)

El agua es un recurso fundamental para la vida de todos los seres vivos, las personas no podrían vivir si el agua falta en su lugar de residencia. Sin embargo, el agua potable particularmente en la ciudad ha sufrido un proceso de escasez resintiéndose en la temporada de estiaje, a causa del crecimiento de la mancha urbana y de la alteración por mano del hombre del medio ambiente por la irracional deforestación en la región, situación que ha desencadenado una sensible disminución de las reservas de las fuentes naturales de abastecimiento.

Los mantos acuíferos que abastecen la ciudad de Ario de Rosales nacen en la ciénega denominada «La Finca», donde se ubican dos de ellos; uno denominado «El Manzanillo» y el otro que lleva el mismo nombre de la ciénega; y un tercer manantial que provee el vital líquido, denominado «El Reventón». Todos ellos están ubicados al norte de la ciudad, facilitando la llegada del agua en la línea de conducción por gravedad hasta los dos depósitos de almacenamiento, ya que tiene un coeficiente de escurrimiento que oscila entre el 10 y el 20% de la pendiente topográfica.

Para hacer llegar el agua a los usuarios se utiliza una red de distribución, misma que ha sufrido deterioro en una parte y otra se ha reparado y se ha tendido una rehabilitación de PVC. Sin embargo, es muy importante la puesta en marcha de un programa de mantenimiento de las líneas de conducción para obtener un mayor volumen de agua para la población.

De las 48 localidades más importantes del municipio

solamente cuatro cuentan con disponibilidad de agua potable, los demás la adquieren por otros medios, de esas catorce solamente 11 cuentan con tomas domiciliarias.

En relación al drenaje y alcantarillado, la mayoría de las descargas de aguas residuales conducen a arroyos y barrancas, debido a gran parte de la topografía del municipio presenta una depresión a los afluentes que forman la cuenca perteneciente al Balsas. Asimismo, de la totalidad de las comunidades del municipio solamente 6 cuentan con el servicio de drenaje.

3.3. Electrificación y alumbrado público

Lo referente a este rubro, el Municipio de Ario, goza de una electrificación y alumbrado público no menor al 95%, tratándose específicamente lo inherente a electrificaciones rurales y urbanas.

Situación que no es de ninguna manera, razón alguna para descuidar tan importantes actividades, incluyendo el mantenimiento y rehabilitación correspondientes en todo el municipio.

3.4. Panteón municipal

Es indudable que el Panteón Municipal con que cuenta la cabecera ha sido rebasado en su capacidad, pues la población lo está manifestando continuamente, y demanda a la brevedad posible la puesta en marcha de uno nuevo.

El municipio cuenta entre sus activos un terreno de aproximadamente tres hectáreas, que aunque representa disponer de un muy significativo recurso, se sentarían las bases para que, en un proyecto integral se ordenara el espacio, y se empezara a poner a disposición del público en general, de manera organizada para que a futuro se elabore un proyecto integral.

3.5. Aseo público y manejo de basura

Uno de los problemas más severos que aquejan a cualquier administración municipal, sin duda alguna es la basura, por lo que el municipio de Ario no queda fuera de esta tónica, sin embargo existe toda la disposición de este gobierno para brindar un servicio de calidad en este rubro, además de iniciar formalmente un proceso de separación de basura, aunque sea de manera elemental.

3.6. Parques y jardines

Los parques y jardines con que cuenta el municipio se

encuentran mayormente en buen estado, sin embargo existen zonas en la cabecera municipal, donde puede darse un proceso de reforestación para dar una imagen limpia, hermosa y que coopere con la ecología del municipio.

3.7. Rastro Municipal

El Municipio de Ario cuenta con un rastro mecanizado que cumple con eficientes condiciones de salubridad, sin embargo no todos los tableros hacen uso del mismo, por lo que es importante darse a la tarea de que el 100% de matadores de ganado vacuno, porcino, bovino y caprino, lo utilicen.

3.8. Pavimentación

Es innegable que la infraestructura vial en una demarcación territorial, es una situación que se refleja en una mejor comunicación, comercio, actividades de índole económica, educación, etc.

La situación imperante en el municipio es de que si se encuentra comunicado en un nivel básico, sin embargo se puede incrementar la infraestructura de pavimentación en beneficio de la sociedad del municipio y de sus visitantes.

3.9. Seguridad pública

De acuerdo a la información existente en los archivos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, en los últimos meses, los principales delitos que se suscitan a lo largo y ancho de esta demarcación municipal, se encuentran el robo en brechas, requerimientos por faltas administrativas, robos y asaltos aislados.

En reuniones con el sector de inversionistas en el ramo aguacatero manifiestan la necesidad de contar con una seguridad municipal más moderna y capacitada, de manera tal que, exista un clima de mayor confianza.

Una de las situaciones que afecta a este departamento es su equipo de transporte, pues las patrullas se encuentran en mal estado y el armamento podría mejorarse; así mismo el tema de capacitación de elementos

3.10. Ecología

Es innegable que el uso irracional y el poco respeto que hemos tenido para con la naturaleza, son causas no sólo de la pérdida de oportunidades económicas relevantes, sino también de daños de orden ecológico graves, pues lesionan la salud pública y entorpecen el desarrollo sustentable.

Este municipio no cuenta con grandes industrias que contaminen el aire, sin embargo el problema más grave tiene que ver con el cambio de uso de suelo, ya que el bosque ha sido eliminado y en su lugar se ha plantado aguacate, sin considerar un porcentaje de reforestación en dichos predios.

Otro problema de orden ecológico son las descargas sanitarias, la basura, incendios forestales, el inapropiado uso de suelo, contaminación de mantos acuíferos, entre otros.

4. Cultura

Una realidad es palpable en la cabecera municipal y es que la actividad cultural puede ser enriquecida en cantidad y calidad.

En la cabecera municipal existe una biblioteca pública, una casa de la cultura, un centro de actividades del DIF municipal, un auditorio deportivo y varias iglesias.

En todas y cada una de las organizaciones que con antelación se mencionan, se llevan a cabo actividades enfocadas al incremento de la actividad cultural.

5. Desarrollo y modernización de la administración pública

5.1. Organización administrativa

Es innegable que el Municipio de Ario adolece de la organización e implantación de elementales y necesarios procedimientos y políticas administrativas debidamente fundamentadas en la reglamentación y normatividad pertinentes.

Se puede señalar que no existe una descripción de puestos existentes en el organigrama, tampoco un tabulador de sueldos donde se definan los criterios para asignar dicha retribución.

Lo relativo a reglamentos públicos e internos el Ayuntamiento presenta un rezago considerable, ya que actualmente solo se cuenta con el «Reglamento para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas» que se aprobó en 1999 y el Bando de Gobierno. Lo anterior, implica la necesidad apremiante de que se elabore la normatividad necesaria para la ordenada y sana convivencia administrativa y de la sociedad en general.

5.2. Finanzas públicas municipales

El Municipio para su operación requiere recursos financieros

mismos que los obtiene de impuestos, derechos, contribuciones especiales, productos, participaciones en ingresos federales y estatales, aprovechamientos, y fondos de aportaciones federales y transferencias por convenio.

Muy importante resulta señalar que la presente administración pública municipal como otras, presenta problemas de carácter financiero, pues aunque recibe recursos federales, estatales y de orden municipal, resultan insuficientes para la gran demanda de obra y satisfacción de necesidades de la población, además de los gastos financieros que por concepto de deuda se erogan.

Uno de los problemas graves de esta administración es el bajo nivel de recaudación de los recursos propios, tomando en consideración que los valores catastrales y los costos de los servicios no son verdaderamente actualizados.

PROSPECTIVA 2005 - 2030

Es innegable que el uso irracional y el poco respeto que hemos tenido para con la naturaleza, son causas no sólo de la pérdida de oportunidades económicas relevantes, sino también de daños de orden ecológico graves, pues lesionan la salud pública y entorpecen el desarrollo sustentable.

El municipio deberá ofrecer toda su disposición y voluntad de llevar a cabo su plan de desarrollo municipal, adecuándolo a la realidad existente en cada uno de los lugares que integran al municipio y con la participación activa y decidida de la ciudadanía en la formulación de las prioridades.

Algo es muy claro, si no se cultiva el trabajo corresponsable entre sociedad y gobierno, el futuro del municipio será incierto, nuestros hijos nos lo reprocharán y se presentarán problemas de toda índole, que generarán un clima de inseguridad y desconfianza, mismo que agravará el desempleo, la migración, la falta de consumo e inversión, etc. Todo lo anterior sin duda afectaría la integración familiar.

Pensar en el futuro ciertamente no garantiza el éxito del Municipio de Ario, pero en la mayoría de las veces, la prosperidad pertenece a los municipios que piensan hacia delante.

Lo que visualizamos del municipio en un futuro de 25 años es que se fortalezca y concientice en lograr que sea un Municipio limpio y respetuoso del medio ambiente donde se recicle basura; que sea un destino confiable y seguro donde se invierta y se generen empleos; un lugar donde se viva con servicios públicos de calidad; se fomente la cultura

y haya un desarrollo y modernización de la administración pública (servicio civil de carrera); así como la participación de todos en una planeación democrática; dándose una administración con honradez y transparencia en los manejos de los recursos de los ciudadanos.

Que Ario sea un municipio modelo en la participación corresponsable entre la sociedad y un gobierno capacitado para el logro de la satisfacción de las necesidades de educación, empleo, salud y seguridad pública, en beneficio de todos sus ciudadanos, la recuperación de la imagen institucional del H. Ayuntamiento y en general de un **mejor nivel de vida** de los arienses.

POLITICAS

Las directrices bajo las cuales la administración municipal instrumentará y llevará a la práctica el Plan de Desarrollo Municipal, serán las que a continuación se describen:

1. Desarrollo económico y mejoramiento del ingreso

De trascendental importancia es el rubro de desarrollo económico para esta administración municipal, ya que representa el motor que genera inversión, empleos, gasto e ingresos por concepto de impuestos municipales, locales y federales, de manera tal que se convierta en un círculo virtuoso, siempre y cuando se trabaje en la creación de las condiciones necesarias para que se lleve a cabo la inversión en las diferentes actividades económicas en la cabecera y el interior del municipio.

2.- Desarrollo social y combate a la pobreza

Sin lugar a dudas en este rubro se manejan todas las acciones tendientes a elevar el nivel de vida de la población en el más amplio sentido de la palabra, por lo que se trabajará en todos los aspectos como salud, educación, deporte, mujer, etc. cómo política general para alcanzar los beneficios tendientes a satisfacer las necesidades de orden social más apremiantes.

3.- Hábitat, Políticas para el desarrollo urbano y servicios

La política a seguir en este concepto se verá reflejada en el respeto y restauración del medio ambiente, y que se de un verdadero desarrollo urbano planificado, tomando en consideración que la dotación de los servicios públicos, siempre serán mejores si se planea desde las condiciones topográficas del terreno a urbanizar.

4.- Cultura

El fomento a la cultura en todos los ámbitos será eje importante de trabajo por parte de esta administración, para lograr que la sociedad del Municipio de Ario, cada día revalore las riquezas culturales de esta demarcación, las cuide y las fomente.

5.- Desarrollo y modernización de la administración pública

Una de las vertientes más importantes sobre las que trabajará esta administración será lo concerniente al desarrollo y modernización de la administración pública, pues impacta desde la profesionalización del servicio público, sistemas de planeación, administración de servicios públicos, información municipal, reglamentación, etc. Todo lo anterior con la finalidad de que se fortalezca la imagen institucional de la Presidencia y se alcance el beneficio de incrementar el nivel de satisfacción de la ciudadanía para con sus autoridades municipales que deben ser auténticos servidores públicos.

6.- Participación en el desarrollo regional

Es innegable que la participación entre dos o más municipios y cualquier otra institución del Estado, es muy importante para el logro de objetivos comunes y beneficios regionales.

Por lo anteriormente mencionado, existe la disposición de esta administración municipal, para llevar a cabo algún proyecto regional entre varios municipios, buscando un beneficio común, por lo que se diseñará la forma de coordinarnos para que de acuerdo a las necesidades propias de los municipios colindantes, se establezca un objetivo común y con beneficios para todos.

De lograr los acuerdos y apoyos necesarios se enfocaría el esfuerzo en diseñar un relleno sanitario que beneficiara a varios municipios vecinos y al nuestro.

7.- Planeación municipal democrática y participativa

De total importancia significa el hecho de que la planeación de todas las actividades a realizar por parte de esta administración, vayan encaminadas desde la perspectiva de una participación democrática y activa de la ciudadanía, con la finalidad de lograr que las necesidades prioritarias sean plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal, de tal forma que los beneficios lleguen a los que realmente necesitan la satisfacción de necesidades prioritarias. Todo lo anterior se resume en la integración de Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

MARCO JURIDICO

Para la elaboración de un plan de desarrollo municipal existe un fundamento legal que parte de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículos 26 y 115, Fracciones I, II, III, IV, V, VI) la Constitución Política del Estado de Michoacán (Art. 130), la Ley de Planeación del Estado (Art. 3º Fracciones III y IV, Art. 33 Fracciones I, II, III y IV) así como de la Ley Orgánica Municipal (Artículos 107, 108, 109, 110, 111 y 112)

VISION

Que Ario sea un municipio modelo en la participación corresponsable entre la sociedad y un gobierno capacitado para el logro de la satisfacción de las necesidades de educación, empleo, salud y seguridad pública, en beneficio de todos sus ciudadanos y la recuperación de la imagen institucional del H. Ayuntamiento.

MISION

Ofrecer de una forma planeada a los habitantes del Municipio de Ario un mejor nivel de vida, por medio de la prestación eficiente y eficaz de los servicios públicos, la oportuna promoción y gestoría del desarrollo social y económico, respetando al medio ambiente y que nuestro desempeño sea el de auténticos servidores públicos.

1. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

1.1. Localización, extensión y características geográficas

El Municipio de Ario se localiza en el centro del Estado en las coordenadas 19° 12' 30'' de Latitud Norte y en los 101° 42' 30'' de Longitud Oeste, a una altura de 1,910 metros sobre el nivel del mar.

Limita al Norte con el Municipio de Salvador Escalante; al Este con los municipios de Turicato y Tacámbaro; al Sur con el Municipio de La Huacana; y al Oeste con los municipios de Nuevo Urecho y Taretan.

Tiene una extensión territorial de 694.60 kilómetros cuadrados, que equivale al 1.8% de la superficie total del Estado, de la cual el 70% es de propiedad ejidal y el 30% es de propiedad privada.

El Municipio está compuesto por 121 localidades; se encuentra comunicado a 108 Kms. De la capital del Estado por la carretera Morelia-Pátzcuaro-Ario de Rosales.

Orografía

Estrabaciones del Sistema Volcánico Transversal, con cerros como el de La Barra, Tipitarillo, San Miguel, Del Castillo, Cerro Prieto y Las Canoas.

Clima

De acuerdo con la clasificación climatológica de Koeppen, modificada por García, corresponde al tipo (A)c (W2) (W) tipo semicálido, sub-húmedo con lluvias en verano, y temperaturas que oscilan de 9.5 a 22.9 G con una temperatura media anual entre los 18° a 20° c.

La precipitación pluvial media anual regularmente es de 761.6mm; además de fenómenos climatológicas que frecuentemente se dan como las granizadas (dos a cuatro anualmente); predominan los vientos de SW al NE (suroeste-noroeste).

Hidrografía

Este rubro lo conforman sus ríos: Paso Real, Los Negros, El Tupirán, Del Carmen y De Los Magueyes; Arroyo Contembo y los manantiales de agua fría: El Tunácuaro, Ario de Rosales, Los Negros, Las Limas y El Gachupin.

El principal escurrimiento superficial es el Arroyo Contembo, nace en La Ciénega, actualmente su caudal se encuentra disminuído y además contaminado; las fuentes de abastecimiento de agua potable a la ciudad son los manantiales: La Finca, El Manzanillo y El Reventón, cuya distribución es por gravedad existiendo un coeficiente de escurrimiento de 10 a 20%. Este municipio pertenece a la Región Hidráulica 18: Cuenca I, Subcuenca D; cubriendo un área de 1659 Km2. En cuanto a la hidrología subterránea, la permeabilidad es baja por sus materiales consolidados.

Geología

En la ciudad y su contorno se encuentra en el subsuelo roca ígnea extrusiva, clasificada como basalto. Identificando brecha volcánica basáltica en los Cerros: El Bosque, Colorado, El Castillo y San Miguel. Por su ubicación en una zona crítica, enlazada a la Falla de Clarión, el reglamento de construcciones para el Estado (1974) la clasifica en la Zona «B» de la regionalización sísmica.

Características y uso de suelo

Los suelos del Municipio datan de los periodos Cuaternario y Plioceno, corresponden principalmente a los de tipo

podzólico y de montaña. Su uso es primordialmente forestal y en menor proporción agrícola y ganadero.

En rubro de agricultura se produce maíz, frijol, papa, jitomate, alfalfa, tomate.

Lo que respecta a fruticultura se menciona aguacate, durazno, lima y limón.

Lo relacionado a la Ganadería encontramos ganado Vacuno y Porcino.

En cuanto al concepto de Silvicultura existe pino, encino, aile y palma real.

Topografía

Su característica principal en cuanto a pendiente, se encuentra en el rango de 5-15. Al Norte de la población se encuentra la subprovincia neovolcánica tarasca en donde existen pequeños llanos aislados con lomeríos. Al Sur la subprovincia escarpa limítrofe del Sur con mesetas lávicas con sierra.

Hidrología

El principal escurrimiento superficial es el Arroyo Contembo, el cual nace en la ciénega y actualmente su caudal se encuentra disminuído y contaminado; las fuentes de abastecimiento de agua potable a la ciudad son los manantiales: La Finca, el Manzanillo y el Reventón; por medio de la gravedad se distribuye el vital líquido.

Edafología

Actualmente la ciudad se encuentra asentada en suelos (TH) andosol húmico como principal componente y un andosol ócrico como suelo secundario con una textura media, estos suelos son colapsables, susceptibles a sufrir asentamientos en las construcciones, por lo que se tienen que tomar precauciones para los desarrollos urbanos.

Uso de suelo

En el entorno del área urbana se encuentra actualmente el cultivo de maíz de temporal en extensiones pequeñas y grandes huertos de aguacate en producción.

Vegetación

Predomina el bosque mixto, con encino y cedro, tropical deciduo, con parota, ceiba, tepeguaje, huizache y cuirinde

de coníferas con pino oyamel.

Fauna

Su fauna la conforman ardillas, cacomiztle, comadreja, liebre, mapache, zorrillo, y aves como: palomas, chachalaca, faisán, gritón y codorniz.

Recursos Naturales

La superficie forestal maderable es ocupada por pino, encino, aile y palma real, en el caso de la no maderable se compone de arbustos de distintas especies, así como la extracción de resina.

1.2. Antecedentes históricos

La palabra Ario es de origen chichimeca y significa: «tempestad o sitio de continuas lluvias». También afirman, que en Tarasco significa «lugar donde hay cañas».

Se presume que la fundación de Ario como núcleo de población prehispánico, fue por los años de 1315 a 1360, periodo de grandes acomodamientos del Imperio Tarasco.

1556 es considerado el año de fundación normal, por obra del «Apóstol de Tierra Caliente», Fray Juan Bautista Moya, fraile Agustino originario de Jaén, España. El nombre que le dio al asentamiento fue el de Santiago Ario, por lo que se presume que pudo ser fundado el 25 de julio del mismo año.

El acontecimiento más importante durante el periodo colonial, fue el nacimiento y erupción del volcán «El Jorullo» el 29 de septiembre de 1759, a 50 Km. Al Sur de Ario.

Los primeros aires de independencia llegaron al pueblo con el sacerdote Manuel de la Torre Lloreda, cura de Santa Clara, cuyo curato estaba adscrito a Ario. Fue de estos lugares donde la gente participó en el ataque a Valladolid en 1811, al lado del Movimiento Insurgente de Manuel Muñiz y Manuel Villalongín.

José María Morelos redactó aquí el texto de la Constitución para la libertad de la América Mexicana; el 7 de marzo de 1815, instaló también el Primer Tribunal de Justicia de la Nación, por lo que esta población es considerada la «*Cuna del Poder Judicial en México*»

Víctor Rosales, destacado General Insurgente fue uno de los 13 héroes de la Patria en el Movimiento de Independencia. Fusilado el 28 de mayo de 1817 en el rancho de La Campana, en la Tenencia de Urapa, al Sureste de Ario,

en cuyo honor el poblado adoptó su apellido el 4 de marzo de 1858, quedando constituido como: «Ario de Rosales».

Durante la Intervención Francesa, Ario sufrió ataques del imperialista Cristóbal Orozco, quien a su vez sufrió en 1864 un contraataque de Guadalupe Martínez «La Chinaca», originaria de Ario.

En 1868, la Legislatura del Estado le otorga la categoría de Villa de Rosales, y que anteriormente en la Ley Territorial del 10 de mayo de 1831, se constituía como municipio del Estado de Michoacán.

Pasado el periodo imperialista, Ario comenzó a reorganizarse poniendo énfasis en la educación y mejoramiento de las calles. El telégrafo comenzó a funcionar en 1873.

Al iniciarse el periodo Porfiriano, comenzó a funcionar el servicio de Correo y una oficina bancaria del Banco Nacional de México en el año de 1905.

El levantamiento revolucionario inició en Michoacán con Salvador Escalante, en la vecina Santa Clara, en mayo de 1911, quien se dirigió a Ario donde lo esperaban Martín Castrejón y Luis Padilla.

Durante la Revolución Cristera, Ario fue escenario de violentos enfrentamientos. Después de esta rebelión y con escasas excepciones, el pueblo encuentra la paz anhelada.

En la Segunda Ley Territorial del 10 de mayo de 1831, se constituyó como municipio del Estado de Michoacán. Para 1925, comenzó a funcionar el ferrocarril de vía angosta proveniente de Ajuno y que estuvo en servicio hasta el año de 1941. Por decreto gubernamental, en el año de 1956, la población es elevada a la categoría de Ciudad.

Escudo de la ciudad de Ario de Rosales

Es un escudo de forma rectangular con los bordes inferiores redondeados, encuadrado este en un pergamino y coronado por una paloma blanca, simbolizando la paz.

Cuenta a su vez con un marco en Gúles que reza: Ario de Rosales, Cuna de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Está dividido en cuatro campos, simbolizando en el primero, los cultivos y bosques de la región (maíz, pino). En el segundo campo encontramos los monumentos característicos de la ciudad, como lo es una esbelta y bien tallada columna de tipo (Corinto) en medio de la pila de la plaza principal y la estatua del héroe zacatecano, Mariscal

de Campo Víctor Rosales (1776-1817), muerto en combate en el rancho de La Campana de este Municipio, de la cual, la población lleva su apellido a partir del año 1828.

En el tercer campo tenemos una vista parcial de los techos de teja roja, característicos de la población, y en segundo plano las torres de la Parroquia de Santiago Apóstol, Patrono de Ario.

En el cuarto de encuentra la Efigie muy conocida del Siervo de la Nación, José María Morelos y Pavón, quien en 1814 y 1815 estuvo en Ario redactando la Constitución y en el segundo caso custodiando a los Magistrados del Primer Supremo Tribunal de Justicia de la Nación.

Y por último, un resplandor en el centro de los campos, la silueta del apóstol de tierra caliente y fundador de Ario en el año de 1556 «Fray Juan Bautista Moya».

Monumentos Históricos

Cabe mencionar la casa donde se instaló el Primer Tribunal de Justicia el 7 de marzo de 1815, y que actualmente es la Casa de la Cultura y Museo.

Artesanías

Destaca la talabartería de monturas, cintos y cinturones, huaraches, tapetes, gabanes y reatas.

Vías de comunicación

Las vías de comunicación pavimentadas son:

Ario – Villa Escalante – Patzcuaro.
Ario – La Huacana – Cuatro Caminos.
Ario – Urapa – Puruarán.
Ario – Miguel Silva – Nuevo Trecho
Ario – Tecario - Tacámbaro

Las terracerías:

A Las Trojes, El Encanto, Tepamal, El Arenal, Los Otates, Araparicuaro, El Calvario, San José de Chuén, El Limón, Tahuenambo, y otras localidades.

1.3. Condiciones socioeconómicas

Población total por sexo

Según los resultados que arrojó el XII Censo de Población y Vivienda del año 2000 realizado por el INEGI, la población

en el Municipio aumentó de 19,668 en 1950 a 30,475 en el 2000; sin embargo en 1950 representaba el 1.38% del total del Estado, contra el 0.77% que representa en el 2000, lo cual indica que en términos absolutos tuvo incremento, descendiendo en términos relativos respecto al total del Estado.

Del año 1950 al 2000, la población por sexo en el Municipio se ha mantenido prácticamente en la misma proporción, como se puede apreciar en las siguientes cifras: en 1950 la población era de 9526 varones y 10,142 mujeres. En la actualidad (año 2000) se registran 14,587 hombres y 15,888 mujeres, siendo en ambos casos ligeramente mayor la población femenina.

Tasa de Crecimiento

Tomando como base los datos intercensales de las tres últimas décadas, tenemos que la tasa de crecimiento media anual de la década de 1970-1980 fue de 0.6%; en la década de 1980-1990 de 1.5%; y en la última 1990-2000 del 0.9%.

Densidad de población

La densidad de población del Municipio, ha venido fluctuando como resultado normal de las oscilaciones en la totalidad de la población municipal. En 1950 era de 31.55%, en 1970 aumentó a 38.87%, para volver a aumentar a 48.89% en el año 2000. En lo que corresponde al Estado, en 1950 la densidad estatal fue del orden de 23.8%, en 1970 aumentó a 38.8% y a 66.5% en el 2000.

Se puede observar que la densidad de Ario a lo largo del tiempo ha sido mayor que la de todo el Estado, hasta que en el año 2000 la densidad del Estado ha sido mayor.

Considerando su población las dos localidades más importantes son: Ario de Rosales con 13,896 habitantes que representa el 34%, y la Tenencia de Dr. Miguel Silva con 872, que representa el 2.8%, juntas representan el 50.7% de toda la población de Ario.

Población urbana y rural

En 1990 se da un incremento en la población urbana con el 43.6% (13,049 h.) y la rural disminuye con el 56%; sin embargo se sigue dando la tendencia hacia una creciente urbanización.

Para comprender mejor la mencionado anteriormente, se considera Población Urbana cuando se concentran en una sola localidad 2,500 o más habitantes, y por el contrario

Distribución de localidades y personas según grado de marginación 1995

La población en el Municipio presenta numerosas localidades con un importante índice de marginación, como se puede apreciar en la siguiente gráfica:

Cuadro 1.1.

	ESTADO		MUNICIPIO	
	LOCALIDADES	PERSONAS	LOCALIDADES	PERSONAS
Muy bajo	184	947,234	1	13,896
Bajo	372	555,001	1	158
Medio	898	541,959	7	2,961
Alto	1,319	442,805	34	7,482
Muy alto	3,221	309,625	62	6,498

II. LAS LINEAS ESTRATEGICAS

1. Desarrollo económico y mejoramiento del ingreso

De trascendental importancia es el rubro de desarrollo económico para esta administración municipal, ya que representa el motor que genera inversión, empleos, gasto e ingresos por concepto de impuestos municipales, locales y federales, de manera tal que se convierta en un círculo virtuoso, siempre y cuando se trabaje en la creación de las condiciones necesarias para que se lleve a cabo la inversión en las diferentes actividades económicas en la cabecera y el interior del municipio.

A continuación se analizará una serie de conceptos con la finalidad de conocer la situación que prevalece en la actualidad en cada una de las ramas económicas en el municipio, el establecimiento de objetivos, estrategias y las líneas de acción para alcanzar dichos objetivos.

Es importante señalar que la integración de este Plan de Desarrollo Municipal, se ha hecho de común acuerdo con las diferentes áreas que integran la administración municipal.

1.1. Agricultura

Objetivos

- ☞ Canalizar al 100% los recursos de los diferentes programas de apoyo al campo.
- ☞ Apoyar la elaboración de estudios y proyectos técnicos en pro de diversificar la producción agrícola del municipio, en las versiones de temporal y donde sea posible de riego.

- ☞ Promover la exportación de los productos agrícolas que califiquen con calidad y libre de plagas, a los diferentes destinos de comercialización.
- ☞ Canalizar a las dependencias responsables la solución a los problemas de la tenencia de la tierra.
- ☞ Informar oportunamente a los campesinos y productores los programas a los cuales pueden acceder, con su normatividad y aprovechamiento.
- ☞ Promover la construcción de depósitos de agua para captación pluvial donde la participación será entre los beneficiarios y el Ayuntamiento.
- ☞ Fortalecer y optimizar el Programa Fertilizante, el 50% lo aportará el Estado y el restante 50%, el Municipio.
- ☞ Integrar el Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable
- ☞ Determinar las cadenas productivas estratégicas y fortalecerlas
- ☞ 10. Operar el programa de Desarrollo Rural Municipalizado

Estrategias

- ☞ Incentivar la organización de los campesinos para lograr resultados productivos.
- ☞ Gestionar ante las diversas instancias gubernamentales competentes, mayores apoyos a los productores y campesinos del municipio.
- ☞ Invitar a los productores a conferencias que ilustren la correcta aplicación de los programas de apoyo al campo.
- ☞ Promover cursos de capacitación para el desarrollo integral y sustentable de los proyectos productivos, buscando el desarrollo tecnológico y la productividad de los mismos.

1.2. Ganadería

Objetivos

- ☞ Gestionar y promover el otorgamiento de créditos que apoyen la compra de forrajes y alimentos
- ☞ Promover ante las instituciones competentes un

programa de mejoramiento genético del ganado.

- ☞ Fomentar la capacitación de los ganaderos en todos los temas inherentes a la crianza de las diversas razas de ganado, ollas de agua, pozos y bordos para abrevaderos, así como los baños garrapaticidas y corrales de manejo.
- ☞ Promover el establecimiento de praderas y cultivos forrajeros, además de difundir las técnicas en materia de salud, alimentación y manejo de enfermedades zoonóticas.
- ☞ Coordinar los esfuerzos de ganaderos y las instituciones de seguridad pública, para combatir los diferentes delitos relacionados con la ganadería.
- ☞ Lograr producir ganado de primera calidad y sanidad tanto en la carne como en la producción de leche.
- ☞ Apoyar a los ganaderos que les interese la exportación de ganado con los programas de sanidad que sean necesarios para lograrlo.
- ☞ En la comunidad de El Ortigal se lleva a cabo un proyecto de establecimiento de pasto llanero en un área de 100 hectáreas entre 10 beneficiarios y SEDAGRO Y SAGARPA. La situación existente es que el 50% de apoyo se dio a los beneficiarios en 2004, quedando por entregarles los apoyos correspondientes a 2005.
- ☞ En la comunidad de Cuadrilla de Araparícuaro existe un proyecto de Ganado Doble Propósito (bovino) que beneficia a ocho personas, mismo que inició con el 50% de apoyo en 2004, restando el otro 50% para este año de 2005.
- ☞ En las localidades de La Compañía y Los Negros se llevará a cabo un proyecto de Ganado Doble Propósito (bovino), particularmente cruce de ganado suizo y cebú, por las condiciones climatológicas se recomienda esa cruce.

Estrategias

- ☞ Promover en coordinación con la asociación ganadera la elaboración de estudios tendientes a mejorar la ganadería, sus procesos de alimentación y la identificación de superficies para el establecimiento de pastizales de calidad.
- ☞ Formalizar acuerdos específicos, para llevar a cabo campañas fitosanitarias de mejoramiento genético y de

salud en general.

- ☞ Efectuar operativos de seguridad pública para prevenir delitos relacionados con esta actividad.
- ☞ Incentivar a tableros y personas que se dedican a sacrificar animales en sus domicilios, hacer uso de las instalaciones del Rastro Municipal, por sus condiciones de seguridad sanitaria y accesibles precios.

1.3. Forestal

Objetivos

- ☞ Organizar foros y mesas de trabajo con SEMARNAT, CONAFOR, SAGARPA, COFOM, SRA, donde se destaquen las bondades y beneficios de proyectos forestales productivos.
- ☞ Impulsar el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos forestales con que cuenta el Municipio.
- ☞ Gestionar apoyos para las personas de las comunidades en el cuidado y conservación de plantaciones de reforestación.
- ☞ Fomentar las plantaciones forestales comerciales sustentables, con base en la calidad en todos los procesos de plantación y cuidado de las variedades forestales.
- ☞ Efectuar campañas de prevención y combate a los incendios forestales, en instituciones educativas y sociedad en general.
- ☞ Disminuir el ritmo de tala inmoderada de recursos forestales.
- ☞ Invitar a los productores de aguacate a que en sus huertos se dedique un pequeño espacio para plantar y cuidar árboles aptos para dicha región.

Estrategias

- ☞ Informar la normatividad vigente en el Estado entre las personas que les interese desarrollar proyectos productivos en el área forestal.
- ☞ Mediante cursos de capacitación definir las ventajas de aprovechar de manera óptima los recursos.
- ☞ Promover apoyos a los productores con la finalidad de

que por ellos mismos implementen programas de reforestación y conservación de los bosques.

- ↳ Con los cursos de capacitación abiertos a autoridades, instituciones educativas, asociaciones civiles y sociedad en general, fomentar la cultura ecológica en todo el Municipio, destacando las ventajas de contar con bosques en nuestro entorno entre las que encontramos: la recarga de mantos acuíferos, ciclos de lluvias normales, disminución de suelos erosionados, captura de carbono, generación de oxígeno, la biodiversidad y el paisaje escénico.
- ↳ Impulsar programas de inspección y vigilancia en materia forestal en el Municipio.
- ↳ Elaborar convenios con los productores para el cuidado y mantenimiento de los árboles que se llevará a su parcela.

1.4. Agroindustria

Objetivos

- ↳ Promover el establecimiento de agroindustrias en el Municipio
- ↳ Impulsar la comercialización de los productos elaborados en cada una de las agroindustrias ya establecidas.
- ↳ Estimular el aprovechamiento óptimo de los recursos naturales.

Estrategias

- ↳ Promover la inversión mediante estímulos fiscales, mostrando las ventajas de la ubicación del Municipio y condiciones de seguridad existentes.
- ↳ Impulsar un estudio de manera integral donde se evalúen las mejores alternativas para crear agroindustrias, pudiendo ser una planta procesadora de aceite, pulpa de aguacate, para los productores de aguacate y productos derivados del mango y durazno.
- ↳ Gestionar apoyos financieros y de carácter técnico con el gobierno Estatal y Federal para el establecimiento de nuevas agroindustrias en esta región.
- ↳ Promover con los egresados de instituciones educativas la realización de trabajos de titulación en sus respectivas escuelas acerca de proyectos productivos

1.5. Industria

Objetivos

- ↳ Situar los diferentes potenciales de industrialización existentes en el municipio.
- ↳ Promover las diferentes acciones enfocadas a fortalecer la instalación de una industria acorde a productos regionales.
- ↳ Brindar las condiciones de seguridad pública, jurídica y fiscal al inversionista que va a dirigir recursos en una empresa.

Estrategias

- ↳ Trabajar con programas tendientes a brindar seguridad pública a todos sus habitantes, generando clima de confianza a los inversionistas.
- ↳ Efectuar reuniones con inversionistas y manifestarles las oportunidades de inversión en el municipio.
- ↳ Impulsar a la población en la capacitación técnica y profesional para contar con mano de obra calificada.
- ↳ Promover la difusión de los programas de financiamiento a la micro y pequeña empresa, de manera que operen en el municipio.

1.6. Comercio

Objetivos

- ↳ Reactivar el Mercado Municipal con participación de los locatarios.
- ↳ Lograr una mayor integración de los comerciantes establecidos y los no establecidos y promover productos de la región.
- ↳ Fomentar la actividad comercial ordenada
- ↳ Promover cursos de capacitación a los diferentes comerciantes que así lo decidan, ante las dependencias correspondientes.

Estrategias

- ↳ Impulsar a los comerciantes para organizar todas las actividades relacionadas con este ramo.

- ↳ Con los comerciantes establecidos y teniendo conocimiento que están organizados en una Cámara de Comercio, incentivar actividades que vayan encaminadas a fortalecer la promoción de los comercios y gestionar recursos para apoyar este sector.

1.7. Turismo

Objetivos

- ↳ Lograr el mantenimiento de los atractivos turísticos con que cuenta el municipio.
- ↳ Promover el turismo ecológico.
- ↳ Promocionar el turismo regional.

Estrategias

- ↳ Por medio de un sistema permanente de información vía folletos, catálogos, periódicos, y revistas de los atractivos regionales, costumbres, tradiciones y fiestas regionales para que sean conocidos y visitados.
- ↳ Impulsar la capacitación de personal relacionado con los servicios del ramo turístico.
- ↳ Promover y vigilar que la arquitectura e imagen típica del pueblo no se vea modificada.
- ↳ Rehabilitar las áreas verdes del interior de la ciudad con árboles, pasto y jardinería de ornato.
- ↳ Promocionar con la Regiduría de Turismo campañas de limpia, remozamiento y pintura de los sitios públicos, así como señalización y promoción en carreteras y lugares de servicios públicos.
- ↳ Fomentar las actividades al aire libre en la pérgola municipal tales como conciertos, obras de teatro, verbenas, etc.

1.8. Pesca

Objetivos

- ↳ Determinar por medio de estudios de factibilidad las zonas propicias para esta actividad.
- ↳ Estimular los criaderos en estanques domésticos o represas acondicionadas para módulos piscícolas.

- ↳ En la comunidad de Las Maravillas existe una solicitud para un proyecto de módulos piscícolas; en Los Negros tres proyectos; y la Cuadrilla de Araparícuaro ocho proyectos, beneficiando en promedio a siete personas por proyecto.

Estrategias

- ↳ Establecer la relación con las autoridades indicadas (SEMARNAP) para que elaboren estudios de factibilidad de acuicultura, en los cuerpos de agua.
- ↳ Gestionar apoyos y asesoría técnica a los interesados, lo que redundaría en creación de empleos directos e indirectos.

1.9. Comunicaciones y Transportes

Objetivos

- ↳ Gestionar el mejoramiento y conservación de caminos rurales
- ↳ Promover la pavimentación de caminos prioritarios
- ↳ Construcción de puente de acceso a la Colonia Loma Linda en la ciudad de Ario de Rosales.

Estrategias

- ↳ Coordinar los esfuerzos Federales, Estatales, municipales y comunitarios, para incrementar la red carretera.
- ↳ Establecer mecanismos de coordinación con el gobierno del Estado para que sea proporcionada la maquinaria de SCOP.
- ↳ Elaborar un programa para conservar y construir caminos en las comunidades que lo requieran, elaborando un convenio de colaboración con los beneficiarios.

2. Desarrollo social y combate a la pobreza

De trascendental importancia para este gobierno municipal es lo que se refiere a elevar el nivel de vida de todos los habitantes que lo integran, mediante la dotación de los principales servicios municipales como son agua potable y alcantarillado, electrificación, apoyo a la vivienda, educación, salud, etc. Para el logro de este gran objetivo sin duda alguna, la participación ciudadana es imperante, ya que se ha demostrado que la colaboración entre autoridades

y sociedad es la mejor opción para el cumplimiento de los objetivos.

2.1. Vivienda

Objetivos

- ☞ Dirigir el Programa de Apoyo a la Vivienda al mayor número de familias en todo el municipio, ya que es un convenio tripartito, donde solo el 33% del costo total del programa le corresponde al beneficiario, situación que realmente viene a considerarse un beneficio palpable en el nivel de vida de la población.
- ☞ Identificar la situación jurídica de algunas colonias para su regularización.
- ☞ Impulsar el programa Cemento 2005

Estrategias

- ☞ Fortalecer los programas de apoyo y mejoramiento a la vivienda.
- ☞ Vigilar que los recursos asignados sean para las familias que verdaderamente lo necesiten mediante estudios socioeconómicos.
- ☞ Fomentar en la medida de lo posible la participación de los beneficiarios en los distintos programas.

2.2. Educación

Una de las garantías individuales consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 3º, es el derecho a la educación. El Estado la imparte de manera gratuita y en los niveles de Preescolar, Primaria y Secundaria, es obligatoria.

Un país con alto nivel educativo, sin duda tiene más posibilidades de alcanzar un mejor nivel de vida, partiendo desde fomentar el amor a la Patria, desarrollar todo el potencial intelectual y físico de los individuos, manteniéndose al margen de cualquier doctrina religiosa y luchar contra la ignorancia, con el fin de buscar el mejoramiento económico, social y cultural de una sociedad.

Objetivos

- ☞ Construir un teatro escolar en la Escuela Secundaria Federal Lázaro Cárdenas.

- ☞ Incentivar el incremento del nivel de educación en los profesores y el alumnado.
- ☞ Promover la participación de los padres de familia en la formación educativa de sus hijos.
- ☞ Apoyar mediante el sistema de becas a los estudiantes de muy escasos recursos y que demuestren con hechos, que la merecen.
- ☞ Incentivar el sistema de educación abierta para jóvenes y adultos.
- ☞ Impulsar la construcción de instalaciones educativas en las diferentes instituciones que integran la red de escuelas en el municipio.

Estrategias

- ☞ Aplicar eficientemente los recursos destinados al apoyo educativo.
- ☞ Gestionar mayores recursos para la rehabilitación y construcción de más aulas y módulos en las instituciones educativas.
- ☞ Organizar semanas culturales en el marco de las festividades del 7 de marzo de cada año, fiestas patrias, y otras representativas de nivel local, durante el trienio 2005-2007
- ☞ Apoyar en la medida de lo posible las acciones tendientes de manera general al mejoramiento del proceso enseñanza-aprendizaje.

2.3. Recreación y deporte

Objetivos

- ☞ Fomentar el deporte en las distintas disciplinas y en las diferentes etapas en la vida de la sociedad del Municipio de Ario.
- ☞ Incrementar en la medida de lo posible las instalaciones deportivas
- ☞ Promover actividades recreativas

Estrategias

- ☞ Fomentar y apoyar los torneos deportivos intermunicipales

- ↳ Incentivar la organización de campeonatos municipales
- ↳ Inculcar la sana competencia deportiva
- ↳ Integrar un verdadero equipo con gente verdaderamente comprometida con el deporte y con la sociedad.
- ↳ Fomentar el deporte en las instituciones educativas
- ↳ Señalar las bondades de practicar el deporte para la salud.
- ↳ Fortalecer el núcleo familiar a través de la promoción social, que tienda al mejoramiento de la vida de las personas y de la sociedad en general.
- ↳ Elevar el nivel de vida de las familias más necesitadas del municipio de Ario, Michoacán.
- ↳ Proporcionar servicios sociales a menores en estado de abandono, a discapacitados sin recursos y ancianos desamparados, y en la medida de lo posible incorporarlos a algún programa de trabajo de este órgano.

2.4. Salud y asistencia social

Objetivos

- ↳ Lograr que un mayor número de habitantes tengan acceso a los diferentes centros de salud.
- ↳ Incentivar programas de medicina preventiva, tendientes al bienestar de la población.
- ↳ Efectuar trabajos coordinados con las diferentes instituciones de salud en beneficio de la comunidad.
- ↳ Gestionar ante las autoridades competentes la rehabilitación del Centro de Salud.
- ↳ Integración del Comité de Salud Municipal y de distintos comités en las comunidades.
- ↳ Coadyuvar en el fomento de la educación para la integración social a través de la enseñanza preescolar y extraescolar.
- ↳ Fomentar y, en su caso, proporcionar servicios de rehabilitación a los menores infractores, ancianos, discapacitados y fármaco dependientes.
- ↳ Apoyar y fomentar la nutrición y las acciones de medicina preventiva, dirigidas a los lactantes, las madres gestantes y la población socialmente desprotegida.
- ↳ Prestar servicios de asistencia jurídica y de orientación social a los menores, ancianos y discapacitados sin recursos.
- ↳ Intervenir en el ejercicio de la tutela de los menores, que corresponda al estado; en los términos de la ley auxiliar al ministerio público en la protección de incapaces y en los procedimientos civiles y familiares que los afecten de acuerdo a la ley.

Estrategias

- ↳ Promover la participación ciudadana en acciones tendientes a la preservación de la salud por medio de la coordinación de la Regiduría de Salud.
- ↳ Coordinar ponencias en los temas de alcoholismo, drogadicción, cuidado de manantiales, cultura de prevención de enfermedades, contaminación, etc. Con la finalidad de ir fortaleciendo cada vez más la idea de convertirnos en un municipio saludable en todos los aspectos.
- ↳ Efectuar en coordinación con instituciones educativas y de salud campañas de limpieza, de salud, de trato y destino de los animales callejeros.
- ↳ Fomentar el sano crecimiento físico y mental de la niñez, la orientación crítica de la población hacia una conciencia cívica y propiciar la recreación, el deporte y la cultura,
- ↳ Procurar permanentemente la adecuación de los objetivos y programas del sistema municipal, a los que lleve a cabo el sistema estatal a través de acuerdos y/o convenios, encaminados a la orientación del bienestar social.
- ↳ Promover la coordinación con otras instituciones afines, cuyo objetivo sea la obtención del bienestar social.

Estrategias

2.5. Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Objetivos

- ↳ Identificación y operación de programas de asistencia y contacto directo con los diferentes sectores de la sociedad.

- ↳ Orientación y difusión de los programas que opera el DIF.
- ↳ Inducción a la participación comunitaria en los programas y acciones del DIF.
- ↳ Planeación, capacitación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de la comunidad.
- ↳ Impulsar esquemas de organización que refuercen el buen funcionamiento de programas de apoyo.
- ↳ Mejora continua de la estructura de recursos humanos y servicios.

Acciones

Participación en campañas de salud.

Donación de bienes y artículos de consumo básico para la prestación de servicios asistenciales a familias de escasos recursos.

Enseñanza de oficios y artes a la comunidad.

Campañas para erradicar problemas de alcoholismo y drogadicción.

Mantenimientos de centros de asesoría legal para problemas familiares.

Participación en los actos del 25 de julio, para mantener vivas las costumbres locales.

Celebración de conferencias sobre temas diversos, dirigidos o enfocados a la población infantil, adolescente y adultos.

Gestionar ante dependencias e instituciones, apoyos para ancianos y discapacitados.

Operar el programa EAED.-Espacio de Alimentación, Encuentro y Desarrollo. (Antes cocinas) durante el ciclo escolar.

Operar el programa Centro de Desarrollo - cursos de capacitación

Operar el programa PASAF.- Programa de asistencia social a familias (mediante padrón) durante el año.

Operar el programa de Desayunos escolares (durante ciclo

escolar).

2.6. Desarrollo de la Mujer

La mayoría de la población en el municipio de Ario son mujeres, sin embargo, se puede apreciar que por tradición cultural, idiosincrasia y costumbre, la mujer constituye el eje y cohesión del núcleo familiar, siendo a su vez, la conductora y guía de la formación moral de los hijos junto con su esposo.

La actividad profesional en un empleo mayoritariamente que lo ejerce el hombre, sin embargo esta tendencia se ha ido reduciendo, pues la participación de la mujer ha sido fundamental para alcanzar objetivos tanto en la familia cómo en el ámbito laboral, aunque no le sea reconocido y retribuido su esfuerzo y capacidad.

En la actualidad, la mujer demanda mayores oportunidades de empleo y de reconocimiento, pues ha demostrado que cuenta con la capacidad y conocimientos necesarios para colaborar de manera coordinada con el hombre, en busca de nuevas alternativas que brinden una mayor estabilidad económica y social de la familia, y por ende, de la sociedad.

Objetivos

- ↳ Impulsar la igualdad de género en todos los ámbitos laboral, familiar, administrativo y social.
- ↳ Implementar medidas oportunas que permitan brindar a la mujer asesoría jurídica en cualquiera de las circunstancias de su vida cotidiana y su interrelación familiar.
- ↳ Hacer partícipe al sexo femenino de las acciones gubernamentales en las que tenga ingerencia directa la mujer, con el objeto de que intervenga con opiniones y aportaciones.

Estrategias

- ↳ Gestionar apoyos para la mujer sobre proyectos productivos.
- ↳ Pugnar en todo el ámbito laboral por el reconocimiento y dignificación al trabajo de la mujer.
- ↳ Incluir a la mujer en la formulación y desarrollo de programas.
- ↳ Atender los problemas sociales de la mujer.

3. Habitat, políticas para el desarrollo urbano y servicios públicos

3.1. Desarrollo Urbano

Objetivos

- ☞ Promover el crecimiento urbano ordenado
- ☞ Formular y Aprobar un reglamento de construcción para el Municipio.

Estrategias

- ☞ Vigilar todas y cada una de las construcciones para ver si cuentan con su licencia y número oficial.
- ☞ Hacer cumplir la norma que tiene que ver con la imagen típica arquitectónica en lugares que lo requiera.
- ☞ Evitar asentamientos irregulares

3.2. Agua Potable y Alcantarillado (OOAPAS)

Objetivos

- ☞ Alcanzar la máxima cobertura de servicios de agua potable en la cabecera municipal y en las comunidades.
- ☞ Crear conciencia en la población del municipio de que se haga un uso racional y efectivo del recurso, es decir cultura del agua.
- ☞ Crear mecanismos para incentivar que la población esté dada de alta en el sistema de contribuyentes de pago del agua, así como los que ya están registrados, realicen su pago oportuno.
- ☞ Coordinar con distintas autoridades la posibilidad de elaborar proyecto para las aguas de descarga a un confinamiento común y analizar la posibilidad de tratar dichas aguas en un futuro, teniendo toda la infraestructura necesaria y adecuada, para el tratamiento de las aguas residuales, municipales e industriales.
- ☞ Perforación de pozo profundo para agua potable en la localidad de Pablo Cuin, con la finalidad de cubrir la demanda de este vital líquido ya que es insuficiente.

Estrategias

- ☞ Llevar a cabo perifoneos invitando a la población para

que acuda a hacer sus pagos y registros.

- ☞ Pinta de muros haciendo mención en la cultura del agua y la cultura de registrar su toma de agua con su respectivo pago.
- ☞ Cuando así se requiera, requerimientos por escrito a particulares con tomas industriales y de uso doméstico, para que se pongan al corriente en los pagos.
- ☞ Impartición de pláticas a los diferentes niveles educativos a niños, jóvenes, profesores y población en general.
- ☞ En la medida de lo posible lograr la rehabilitación de red en zonas desfavorables, en las líneas de conducción de agua por el tiempo de operación, y en general donde así se requiera, no perdiendo de vista que los recursos son escasos.

3.3. Electrificación y alumbrado público

Objetivos

- ☞ Incrementar al 100% la cobertura de alumbrado público.
- ☞ Establecer un programa integral de mantenimiento de Alumbrado Público
- ☞ Atender en tiempo y forma todos los reportes de anomalías del alumbrado público
- ☞ Lograr la disminución del consumo de energía y por ende de gastos generados por este concepto.

Estrategias

- ☞ Detección y diagnóstico de las necesidades de electrificación que la población requiera.
- ☞ Mediante un programa de revisión constante de toda la red de alumbrado público rural y urbana, hacer un mantenimiento preventivo de todas las lámparas.
- ☞ Para lograr la disminución de consumo de energía y gasto se continuará con el programa de reconversión de alumbrado público de vapor de mercurio a vapor de sodio de 70 Watts de alta presión en las localidades y colonias que sea posible.

3.4. Panteón municipal

Objetivos

- ☞ Que el panteón actual se mantenga limpio de maleza y escombros.

- ☞ Lograr la incorporación al servicio del público el nuevo panteón, desde el inicio de manera organizada y planeada.
- ☞ Garantizar la seguridad de los ciudadanos cuando visiten a sus deudos y de las propias tumbas.

Estrategias

- ☞ Convencer a la población de que haga uso del nuevo panteón municipal de manera ordenada, y con base en el trazo arquitectónico del nuevo espacio, ya que no existen espacios libres disponibles en el actual cementerio.
- ☞ Implementar rondines de vigilancia por parte de la Dirección de Seguridad Pública.

3.5. Aseo público y manejo de basura

Objetivos

- ☞ Lograr un municipio limpio en la ciudad, en sus caminos y comunidades.
- ☞ Conseguir que la recolección de la basura sea en tiempo y forma.
- ☞ Impulsar con la ciudadanía la separación del plástico Pet, del resto de la basura.

Estrategias

- ☞ Realizar campañas continuas de limpieza coordinadas por la regidora de la Comisión de Salud, con las diferentes instituciones educativas y de salud, además de la población en general.
- ☞ Implementar un programa de separación de basura en el Municipio, particularmente separar el plástico Pet.
- ☞ Instalar tambos en el área periférica de la ciudad donde se deposite basura.
- ☞ Instalación de recipientes en el centro de la ciudad donde se deposite e basura.

3.6. Parques y jardines

Objetivos

- ☞ Conservar los parques y jardines limpios y en muy buen estado.
- ☞ Reforestar los espacios que tengan las características para ello, con las variedades que brinden estética y belleza al lugar donde se siembren.

Estrategias

- ☞ Designar un equipo de trabajo exclusivamente en esta área.
- ☞ Invitar a la población mediante peritoneos a mantener limpias las áreas verdes y colocar letreros alusivos a la limpieza y respeto por la naturaleza.

3.7. Rastro Municipal

Objetivos

- ☞ Lograr que los matadores de la cabecera y el interior del municipio efectúen la matanza de sus animales porcinos en el rastro municipal.
- ☞ Alcanzar la autosuficiencia del rastro en sus gastos de operación.
- ☞ Inspeccionar que los animales que serán sacrificados estén saludables

Estrategias

- ☞ Informar a los usuarios las bondades del uso del rastro en cuanto a que los precios son accesibles y las condiciones existentes de salubridad son muy buenas y el ahorro del trabajo que se alcanza.
- ☞ Supervisar que los procesos en el Rastro sean eficientes.
- ☞ Que la inspección de los animales lo haga el médico veterinario sin excepción en beneficio de la salud de los arienses.

3.8. Pavimentación

Objetivos

- ☞ Pavimentación asfáltica del tramo carretero Tzatzio-El Tepamal del kilómetro 0+000 al 1+800.
- ☞ Pavimentación asfáltica en calle Mariano Sánchez, Colonia Los Fresnos de la cabecera municipal.
- ☞ Pavimentación de los caminos y calles que en su momento y de acuerdo a los recursos y prioridades, se apruebe en Cabildo.

Estrategias

- ☞ Optimizar todos los recursos humanos y materiales en la pavimentación de las diferentes vías de comunicación del municipio.

- ↳ Involucrar la participación ciudadana en los diferentes trabajos de creación de infraestructura.

3.9. Seguridad pública

Objetivos

- ↳ Brindar un servicio de calidad en relación a la seguridad de la población y su patrimonio.
- ↳ Instalar casetas de vigilancia en los puntos estratégicos que así se requiera.
- ↳ Proveer a la Dirección de Seguridad Pública Municipal de un equipo moderno y funcional (chalecos, mangas, equipo de cómputo, de intercomunicación.).
- ↳ Lograr que los policías se conviertan en auténticos servidores públicos, capacitados y con disposición de cuidar la seguridad de los ciudadanos.
- ↳ Integración del Comité de Seguridad Pública Municipal

Estrategias

- ↳ Incrementar el número de rondines de vigilancia en la ciudad y las comunidades en diferentes horarios para prevenir el delito.
- ↳ Adquisición de unidades vehiculares nuevas (en la Tenencia de Urapa, la compraron los aguacateros) y actualmente se está gestionando para otra unidad
- ↳ Capacitación continua del personal policiaco por lo menos dos veces al año.
- ↳ Operativos de vigilancia en coordinación con el Ministerio Público, y otras autoridades (despistolización, recuperación de autos robados, etc.)
- ↳ Gestionar para ingresar a la red de comunicación nacional.

3.10. Ecología

Objetivos

- ↳ Incentivar campañas de prevención y combate de incendios
- ↳ Canalizar los distintos apoyos de árboles para la reforestación en el interior del municipio.
- ↳ Instrumentar campañas de reforestación y cuidado constante y oportuno de los árboles en los bulevares y colonias de la ciudad.

- ↳ Efectuar la construcción y acondicionamiento de parque ecológico en el Ojo de Agua Juan Luis (La Finca)
- ↳ Ejecutar campañas de limpieza y separación de basura.
- ↳ Construcción y acondicionamiento de Parque Ecológico en Los Negros, en el ojo de agua Los Negros.

Estrategias

- ↳ Instrumentar programas en ciclos de información preventiva en prevención de incendios.
- ↳ Darle seguimiento a las campañas de reforestación.
- ↳ Instrumentar campañas tendientes a despejar la vía pública de basura, escombros, chatarra, etc.)
- ↳ Promover la separación de basura particularmente el Plástico Pet.
- ↳ Tratar de establecer en el Municipio un centro de acopio de plástico Pet.
- ↳ Lograr la coordinación con las diferentes instituciones educativas, de salud, civiles y público en general, para llevar a cabo constantes campañas de limpieza, así como pláticas, conferencias y talleres de ecología.

4. Cultura

Objetivos

- ↳ Construcción de techumbre de pérgola municipal para eventos culturales en diferentes épocas del año.
- ↳ Fortalecer la divulgación del folclor y la cultura regional como base de la identidad nacional.
- ↳ Incentivar las Semanas Culturales durante el año en la cabecera municipal por parte de la Regiduría de Educación.

Estrategias

- ↳ Promover en coordinación con el sector educativo todo tipo de eventos de orden cultural, y no solo en las fechas cívico-conmemorativas.
- ↳ Implementar eventos culturales abiertos a la ciudadanía en la pérgola municipal, tales como: obras de teatro, música, canto, etc.

- ↳ Darle la solemnidad a los izamientos de bandera en las fechas especiales del calendario cívico de nuestro país, del estado y las propias del municipio.

5. Desarrollo y modernización de la administración pública

5.1. Organización administrativa

Objetivos

- ↳ Fortalecer los ingresos municipales
- ↳ Sentar las bases para lo que es el Servicio Civil de Carrera
- ↳ Organizar la administración municipal en sus distintas áreas
- ↳ Formular la reglamentación pública suficiente y actualizada en los rubros más importantes de la vida pública e interna del municipio.
- ↳ Crear módulo de información, orientación, quejas y sugerencias al interior del edificio.

Estrategias

- ↳ En coordinación con la Contraloría Municipal dar seguimiento al establecimiento de acciones tendientes al buen destino de los recursos financieros y logro de los objetivos planteados en este documento.

5.2. Recursos Humanos

Objetivos

- ↳ Contar con servidores públicos capacitados y comprometidos con el municipio de Ario
- ↳ Contar con una base de datos actualizada y expedientes personales de cada uno de los colaboradores del H. Ayuntamiento.

Estrategias

- ↳ Envío de personal a Diplomados y Cursos de capacitación constante y continua a las instituciones que los ofrezcan para que redunde en un mejor desempeño del recurso humano y optimizar el servicio a la sociedad.
- ↳ Solicitar toda la información de cada uno de las personas que laboran en esta administración para expedientes

personales.

- ↳ Curso de relaciones humanas.

5.3. Finanzas públicas municipales

Objetivos

- ↳ Incrementar la base gravable de impuestos
- ↳ Buscar la óptima captación del impuesto predial que es el único con que cuenta el municipio
- ↳ Alcanzar en la medida de lo posible el saneamiento de las finanzas municipales

Estrategias

- ↳ Actualizar la base de datos en relación al padrón de contribuyentes a nivel municipal e impulsar que la población que así se requiera esté registrada en el padrón.
- ↳ Incentivar descuentos por pronto pago
- ↳ Invitar a aquellas personas que no tienen la cultura de pago, a participar puntualmente con su obligación, vía perifoneo y por escrito.
- ↳ Sanear y en la medida de lo posible disminuir la deuda del Ayuntamiento contraída con el Estado.

Patrimonio municipal

Vigilar que todos los bienes muebles e inmuebles estén siempre inventariados y que dicho registro sea actualizado y con responsables de cada uno de los activos del Municipio.

5.4. Comisiones del H. Ayuntamiento

- 1.- De Gobernación, Trabajo y Seguridad Pública.
Dr. Martín Cardona Mendoza
Presidente.
- 2.- De Hacienda, Financiamiento y Patrimonio.
C. Serapio Díaz Barriga Salinas
Síndico
- 3.- De Educación Pública, Cultura y Turismo.
Prof. Roberto Cortez Mendoza

- 4.- De Salud y Asistencia Social.
C. María Dolores Anguiano Olmos.
- 5.- De asuntos agropecuarios y Pesca.
C. Antonio Mendoza Ángel
- 6.- De Programación, Planeación, Desarrollo y Ecología
Lic. Martín Mendoza Herrera.
- 7.- Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
C. Armando G. Negrete Saucedo
- 8.- De la mujer, Juventud y el Deporte.
C. María Luisa Lara Ferreira.
- 9.- De fomento Industrial y Comercio.
C. Palemón Pedraza Uribe

6. Participación en el desarrollo regional

Objetivo

- ☞ Lograr la coordinación entre los municipios limítrofes al nuestro, para establecer una estrategia en busca de la consecución de un proyecto benéfico para los que lo conformen.

Estrategia

Llevar a efecto las reuniones necesarias y las argumentaciones pertinentes entre municipios vecinos y el nuestro, para plantear conjuntamente con el SUPLADER, un proyecto benéfico para todos los involucrados.

7. Planeación municipal democrática y participativa

Objetivo

- ☞ Integrar el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal

Estrategia

- ☞ Llevar a cabo reuniones con los diferentes sectores de la población definidos en el Reglamento de integración de COPLADEMUN, de manera tal que se integre dicho Comité.

7.1. Integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal tiene como misión la de ser un órgano de expresión, consulta y opinión ciudadana para el H. Ayuntamiento, e instancia de

conurrencia y corresponsabilidad de la participación de los sectores público, social y privado en materia de planeación para el desarrollo del municipio.

Su propósito es el de contribuir en el desarrollo de la sociedad y en el fortalecimiento municipal. Deberá coordinar conjuntamente con el H. Ayuntamiento la promoción, elaboración, difusión, ejecución, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo, y de los programas que de él se deriven mediante un proceso de participación ciudadana.

El reglamento aprobado por el cabildo de este municipio marca lo siguiente en el capítulo Tercero:

Artículo 6°.- Para el cumplimiento de sus funciones el Coplademun se conformará con la representación democrática de la sociedad.

Artículo 7°.- El Coplademun estará integrado por:

- I.- Un presidente, que será el presidente del H. Ayuntamiento.
- II.- Un coordinador, que será electo por el pleno del Coplademun.
- III.- Un secretario técnico, que será un representante del H. Ayuntamiento.
- IV.- Los consejeros que serán electos por sus sectores respectivamente.
- V.- Los consejeros serán ciudadanos distinguidos representativos de los sectores social, privado, académico, sector Autoridades Comunitarias, sector gubernamental y autoridades auxiliares municipales.

Para efectos del COPLADEMUN de este municipio se ha de terminar su integración con base en estos artículos y las necesidades propias de la población.

III. FORMULACION Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Acatando a lo establecido en la ley de los diferentes niveles de gobierno donde se señala la obligación que tienen los Ayuntamientos de presentar al H. Congreso del Estado un plan de desarrollo municipal, se ha formulado el presente, tomando en consideración que será guía y dará rumbo a la administración municipal en los tres años de esta gestión.

Se inicia este ejercicio de planeación desde nuestra campaña,

tomando en cuenta las demandas ciudadanas, partiendo de que en política nunca está todo hecho y que siempre tenemos hacia delante una diversidad de tareas por hacer. Al entrar en funciones centramos nuestra atención en establecer un diagnóstico de la situación imperante en el Municipio, el resultado de este proceso es el Plan que presentamos el día de hoy, mismo que dará rumbo y certeza a este gobierno municipal.

Este Plan de Desarrollo 2005-2007 busca presentar de manera organizada el compromiso que, como gobierno municipal se ha tenido el privilegio de establecer con los arienses. Se ha elaborado con el fundamento legal correspondiente, con la participación ciudadana y con toda la disposición de este gobierno.

El compromiso y la responsabilidad que para con la ciudadanía del municipio de Ario hemos contraído, nos obliga a desempeñar nuestras obligaciones con un alto sentido patriótico y una verdadera disposición de servicio público.

La elaboración del Plan de Desarrollo Municipal es el principio, su implementación requiere de que el H. Cabildo en lo particular, y el H. Congreso del Estado, en lo general, lo aprueben.

Dado en la Sesión extraordinaria de cabildo por el H. Ayuntamiento del municipio de Ario, Michoacán a los veinte días del mes de junio de 2005

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE ARIO, MICHOACAN DE OCAMPO

DR. MARTIN CARDONA MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL
(Firmado)

C. SERAPIO DIAZ BARRIGA SALINAS
SINDICO MUNICIPAL
(Firmado)

REGIDORES

PROF. ROBERTO CORTEZ MENDOZA
(Firmado)

C. MARÍA DOLORES ANGUIANO OLMOS
(Firmado)

C. ANTONIO MENDOZA ANGEL
(Firmado)

LIC. MARTÍN MENDOZA HERRERA
(Firmado)

C. ARMANDO G. NEGRETE SAUCEDO
(Firmado)

C. MARÍA LUISA LARA FERREIRA
(Firmado)

C. PALEMÓN PEDRAZA URIBE
(Firmado)

IV. INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

De meridiana importancia resulta contar con un Plan de Desarrollo Municipal, todos y cada uno de los municipios de la República Mexicana, por lo tanto el Municipio de Ario no puede ser la excepción, por los todos los beneficios que brinda esta herramienta de la administración, y que se puede señalar de la siguiente manera:

Le proporciona a una administración municipal certeza y dirección en su accionar, minimiza el grado de desperdicio de los recursos humanos y materiales, facilita la evaluación y control de las acciones que lleva a cabo una administración municipal, además de que es la base informativa que facilita sobremanera los informes presidenciales anuales y el final de todo el trienio de gobierno, y lo más importante, hay *cuentas claras a la sociedad*, y el municipio cumple con la ley.

Por lo tanto, la utilidad de este esfuerzo es múltiple e incrementa tanto el compromiso, como el nivel de exigencia de las expectativas que todas las partes involucradas mantienen respecto al futuro del Municipio de Ario.

Para darle seguimiento y evaluación a este Plan de Desarrollo el H. Ayuntamiento y el COPLADEMUN, verificarán mensualmente el cumplimiento de plan con base en la información de cada titular de área responsable y se cruzará con el avance real, para tomar las acciones de control tendientes a llevar al alcance de los objetivos previamente planteados.

